



INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

JUNIO	2025
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	CRISTIAN MIGUEL MUÑOZ CARRIZO		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: 1742	Imputación: 215.21.04.004.001	Centro de Costos: 25.04.35
4.- Dirección a la que pertenece.	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - OTEC		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

EJERCER LA FUNCION DE AUDITOR INTERNO DEL ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN.
 Realizar auditorias de cumplimiento de las siguientes actividades: programas y planes formativos, cumplimiento de los objetivos del organismo, convenios institucionales, acreditación del organismo ante la autoridad SENCE, Sistema de gestión de calidad NCh 2728 y los cursos / talleres / jornadas.
 Asistencia técnica del desarrollo de licitaciones al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo u otra entidad de carácter estatal.
 Diseño institucional de actividades y programa de capacitación.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

Informe N°15/2025[Resumen Ejecutivo – Gestión del Formulario PR-SGC-10 para Relatores]Fecha de Emisión: 2 de junio de 2025

Actividad: Envío formal del Formulario PR-SGC-10 “Diseño y Desarrollo” a los equipos de coordinación OTEC, para su aplicación previa a la inscripción de cursos en la plataforma SENCE.

Antecedentes:

El formulario fue enviado por el auditor interno Cristian Muñoz Carrizo, en respuesta a conversaciones previas con el equipo técnico. Se establece como procedimiento obligatorio que este documento sea solicitado y completado por cada facilitador nuevo o en proceso de incorporación al OTEC I.M. Buin. Objetivo del documento: Establecer una evidencia formal y trazable del inicio del proceso de diseño y desarrollo de actividades de capacitación, permitiendo:

Evaluación de las competencias docentes del facilitador antes de su incorporación oficial al OTEC. Asegurar coherencia técnica entre los perfiles de relatores y los contenidos propuestos en las solicitudes de codificación. Cumplir con los requisitos documentales del sistema de gestión de calidad bajo la norma NCh2728:2015, en particular en el punto relativo al Diseño y Desarrollo del Servicio de Capacitación. Importancia para auditoría: El Formulario PR-SGC-10 constituye una evidencia clave que demuestra que el OTEC gestiona proactivamente los elementos de entrada al proceso formativo, conforme a procedimientos establecidos y a criterios de calidad auditables.

Se instruye formalmente la aplicación del Formulario PR-SGC-10 a todos los relatores en proceso de incorporación. Este documento deberá estar disponible en los registros del sistema de gestión de calidad como requisito previo a la codificación de cualquier curso en plataforma SENCE.

Informe N°16/2025[Resumen Ejecutivo – Instrucción de Gestión Comercial y Control Documental de Cotizaciones OTEC I.M. Buin]Fecha de Emisión: 2 de junio de 2025

Actividad: Establecimiento del procedimiento formal para la codificación, nomenclatura y organización documental de cotizaciones comerciales emitidas por el OTEC de la Ilustre Municipalidad de Buin.

Antecedentes:

La presente instrucción fue emitida por Cristian Muñoz Carrizo y dirigida al equipo técnico del OTEC, con copia a las áreas administrativas responsables de la gestión comercial. Se busca estandarizar el flujo documental asociado a las cotizaciones de cursos, para asegurar trazabilidad, control, y cumplimiento de requisitos de auditoría y gestión. Normativa establecida:

Codificación de cotizaciones: Cada cotización debe incorporar un código único con formato: COT - OTEC I.M. Buin - XXX/2025. **Ejemplo:** COT - OTEC I.M. Buin - 001/2025. **Nomenclatura de archivos:** Documento fuente editable: 001 - Cliente - Curso - Número de cotización.doc. Documento para envío al cliente (PDF): 001 - Cliente - Curso - Número de cotización.pdf. **Estructura de carpetas:** Cada cotización debe organizarse en una carpeta individual, siguiendo el formato: 01 - Cliente - Curso - Número de cotización. **Ejemplo:** 01 - Buin Zoo - Comunicación Efectiva - 001/2025. **Contenido de carpetas según resultado comercial:**

Si no se adjudica: solo incluir cotización y brochure. Si se adjudica: además de lo anterior, deben agregarse:

Orden de Compra. Declaración Jurada del OTEC. Declaración Jurada de alumnos. Fotografías. Registros de asistencia (si aplica). Certificados. Informes del curso. Cualquier otro documento derivado del proceso. Ubicación de almacenamiento compartido: Las carpetas deben ser creadas y mantenidas en: Carpeta Drive Oficial - Gestión Comercial OTEC I.M. Buin. **Objetivo del procedimiento:** Garantizar una gestión comercial ordenada, transparente y coherente con los principios de trazabilidad, mejora continua y auditoría del sistema de gestión de calidad NCh2728:2015.

La implementación de esta estructura documental es obligatoria para todas las gestiones comerciales del OTEC. Cualquier omisión en su aplicación puede afectar el control interno y los resultados de auditoría externa.

Informe N°17/2025 [Resumen Ejecutivo - Envío de Memorando de Consulta Jurídica: Programa OTEC 2025 y Subprograma 2026] **Fecha de Emisión:** 3 de junio de 2025

Actividad: Envío formal de propuesta de memorando para consulta al Departamento Jurídico Municipal, en el marco de la planificación del Programa OTEC 2025 y su Subprograma 2026.

Antecedentes:

El documento fue remitido por el auditor interno Cristian Muñoz Carrizo a la encargada del OTEC, con copia interna a la coordinación técnica, para revisión y posterior envío al Director de DIDEKO. La acción surge como seguimiento a reunión sostenida con Dirección, en la que se identificaron dos situaciones que requieren validación jurídica para su ejecución dentro del marco normativo vigente y conforme a los planes estratégicos y PLADECO. **Contenido del Memorando:** Se plantean dos consultas jurídicas específicas:

1. Contratación adicional de profesional auditor interno:

Se consulta la viabilidad jurídica de contratar al auditor interno actual, de forma adicional, como relator por curso ejecutado bajo la modalidad de honorarios, sin interferir en sus funciones actuales. Se solicita aclarar si esta contratación requiere modificación contractual o puede canalizarse mediante actos administrativos independientes.

2. Subcontratación de servicios de capacitación fuera de la comuna:

Se plantea la posibilidad de subcontratar a otros OTEC u organismos privados para ejecutar servicios fuera de la comuna o provincia (por ejemplo, Santiago, Las Condes o Gran Concepción). Se solicita orientación sobre los requisitos legales, administrativos o presupuestarios para que dicha subcontratación sea válida, considerando el carácter municipal del OTEC. **Marco normativo citado:** Norma NCh2728:2015. **Planificación Estratégica OTEC 2025-2027** **Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2021-2028** **Objetivo del procedimiento:** Asegurar la legalidad, trazabilidad y correcta fundamentación administrativa de decisiones estratégicas orientadas a ampliar la oferta de servicios del OTEC municipal, optimizar el uso de capital humano calificado, y expandir territorialmente su alcance operativo.

Se recomienda la validación formal del memorando por parte del Director y su envío al Departamento Jurídico para obtener pronunciamiento fundado que respalde futuras contrataciones o alianzas estratégicas vinculadas a la ejecución de cursos.

Informe N°20/2025 [Resumen Ejecutivo - Ceremonia de Certificación NCh2728:2015 y Taller de Inducción Institucional SGC OTEC] **Fecha de Actividad:** Martes 10 de junio de 2025

Actividad: Participación del equipo del OTEC de la Ilustre Municipalidad de Buin en la entrega formal del certificado de calidad bajo la norma NCh2728:2015 y realización del Taller de Inducción Institucional y Coordinación de Subcomisiones del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) OTEC.

Antecedentes:

A las 08:30 horas del martes 10 de junio, se llevó a cabo la entrega oficial del Certificado de Conformidad NCh2728:2015, otorgado al OTEC municipal, en una actividad protocolar realizada con la presencia del Sr. Alcalde, el Director DIDECO, la Coordinadora del OTEC, la administrativa encargada y quien suscribe como auditor interno del sistema. Esta instancia marcó el cierre del proceso de auditoría externa y el inicio del nuevo ciclo de implementación del SGC versión 2025-2027. Actividad complementaria: Ese mismo día, a las 15:00 horas, se realizó el Taller de Inducción Institucional y Coordinación de Subcomisiones SGC OTEC, convocado por el Director DIDECO y Representante de la Dirección del OTEC, Sr. Jonathan Fernández Figueroa.

Objetivo del taller:**Subcomisiones creadas:**

Cada unidad municipal deberá designar un/a representante titular para participar en estas subcomisiones, a través del formulario dispuesto antes de las 12:00 horas del mismo día.

Próximos hitos:

Las actividades realizadas el martes 10 de junio representan un hito doble en la consolidación del OTEC como organismo técnico certificado:

- Presentar el marco normativo y estratégico del OTEC certificado bajo NCh2728:2015.
- Socializar el rol técnico del OTEC dentro de la planificación comunal, especialmente su vinculación con el Subprograma N°3 del Programa Gestión OTEC 2026.
- Convocar formalmente a las unidades municipales a participar en la conformación de subcomisiones funcionales, que permitirán levantar, diagramar y documentar los procesos institucionales que interactúan con el OTEC.
- Compras y Contratación
- Suministros Operativos
- Diseño y Desarrollo de Cursos
- Entrega del Servicio
- Relaciones Institucionales
- Auditoría y Mejora Continua
- Comunicación y Difusión
- Inicio de sesiones de subcomisiones: lunes 16 y 23 de junio de 2025.
- Elaboración de diagramas de flujo y procedimientos documentados.
- Presentación y validación interna de los procesos levantados, en el marco del cumplimiento del Manual del SGC aprobado por Decreto Alcaldicio N°102 (14 de mayo de 2025).
- Por una parte, la formalización del reconocimiento institucional del sistema de gestión de calidad implementado.
- Por otra, el inicio operativo del despliegue colaborativo del sistema, con la participación activa de todas las unidades municipales involucradas en los procesos del OTEC.

Informe N°21/2025 [Resumen Ejecutivo - Reunión de Vinculación Institucional con OTEC El Roble] Fecha de Actividad: Lunes 16 de junio de 2025 Actividad: Participación del Auditor Interno en reunión de coordinación y vinculación interinstitucional con representantes del OTEC El Roble, una entidad recientemente constituida en el Cajón del Maipo.

Antecedentes: La actividad fue convocada por el Director de DIDECO, Sr. Jonathan Fernández Figueroa, a solicitud de los representantes del OTEC El Roble. Se desarrolló mediante videoconferencia (Google Meet) con participación de la Coordinadora del OTEC municipal y el Auditor Interno Cristian Muñoz Carrizo.

Durante la sesión, los representantes Rodrigo Díaz Muñoz (socio fundador) y Joyce Oyarzún (Coordinadora Académica) presentaron la propuesta institucional de su OTEC, que cuenta con un enfoque estratégico orientado a emprendedores de micro y pequeñas empresas del Cajón del Maipo. Se destacó la experiencia de los socios en distintos OTEC, con una trayectoria profesional de 15 a 20 años.

Propuesta de Valor: Su programa "REC – Roble Experiencia Transformadora" articula tres elementos clave:

Formación modular:

El conjunto de esta propuesta ha sido formalizado como una iniciativa integral que conjuga OTEC + agencia de marketing, orientada a facilitar procesos de formalización, inserción comercial y empoderamiento económico de las pequeñas y micro empresas.

Solicitudes del OTEC El Roble:

Observación Técnica: La reunión, si bien se enmarca en la estrategia de apertura del OTEC municipal hacia nuevas alianzas territoriales, especialmente aquellas que promueven la innovación social y económica en zonas vecinas, buscando evaluar la factibilidad de colaboración con otras entidades como OTEC El Roble en el contexto del Subprograma N°1 del Programa Gestión OTEC 2026, inicialmente no se ve el valor o sinergia, ya que lo que OTEC el Roble busca es principalmente dos cosas, 1º Financiamiento y recursos, 2º Que los municipios desarrollen Ferias o se les incluya en ferias que estas desarrollan, para que sus alumnos puedan promover sus productos y servicios, ambos enfoques no se alinean con la planificación estratégica del OTEC I.M. Buin de acuerdo al planteamiento del proyecto de asociatividad, integración o colaboración.

- Ventas para emprendedores (4 horas)
- Marketing para emprendedores (4 horas)
- Formalización de negocios (4 horas)
- Acompañamiento técnico con coaching individualizado.
- Apoyo estratégico mediante su agencia de marketing digital (desarrollo de landing page, gestión de redes sociales, visibilidad en medios digitales).
- Apoyo de los municipios de la Provincia del Maipo mediante financiamiento directo (fondos municipales, FNDR) o mediante recursos canalizados por OTIC.
- Colaboración institucional para organizar ferias de emprendedores egresados del programa.
- Generación de alianzas formales para ejecución conjunta de capacitaciones en zonas rurales o de difícil acceso.

Informe N°22/2025 [Resumen Ejecutivo – Asistencia Técnica a Coordinación OTEC y Cliente Molino Linderos] Fecha de Actividad: Lunes 16 de junio de 2025 Actividad: Participación como asesor técnico en reunión de análisis de necesidades de capacitación con cliente estratégico del OTEC municipal: Molino Linderos.

Antecedentes: En el marco del proceso de planificación de la oferta programática del OTEC I.M. Buin, se prestó asistencia técnica a la Coordinadora del OTEC en una reunión sostenida con el cliente Molino Linderos, para apoyar el levantamiento y categorización de necesidades formativas de su equipo. Durante la reunión, se abordaron las dificultades para establecer propuestas formativas pertinentes debido a la atomización de temáticas, especialmente en cursos de habilidades blandas que comparten objetivos similares, y a la baja cantidad de participantes por curso. También se discutió la ambigüedad de algunos requerimientos, como el curso de "Robótica", cuya aplicabilidad no estaba clara en relación con los procesos reales de la empresa.

Documento asociado: Registro Detección de Necesidades – Código: R-POE-02-01 Rev 02

Acuerdos y propuestas técnicas derivadas:

Curso in company: Liderazgo y Comunicación Efectiva

Modalidad: Presencial, cerrado. Duración: 16 horas cronológicas. Objetivo: Potenciar habilidades de liderazgo y comunicación en los procesos operativos y transversales, alineados a la cadena de suministro de la empresa. Curso in company: Coordinación de Procesos con Enfoque en Riesgos y Oportunidades

Modalidad: Presencial, cerrado. Contenido: Herramientas de gestión de procesos y toma de decisiones estratégicas dentro de la cadena de suministro. Cursos de Inocuidad Alimentaria (Modalidad Abierta)

Modalidad: Abierta, compartida con otras organizaciones. Justificación: Insuficiencia de participantes para versión cerrada. Temáticas: Buenas prácticas, trazabilidad y gestión de inocuidad en entornos alimentarios. Observación Técnica: Esta asistencia se inscribe dentro del proceso de mejora continua del OTEC municipal, particularmente en su relación con clientes privados, fortaleciendo la pertinencia y personalización de la oferta. Se recomienda consolidar este tipo de diagnósticos mediante matrices comparativas de necesidades y priorización según impacto organizacional, asegurando coherencia técnica y viabilidad operativa de los cursos propuestos.

Informe N°23/2025 [Resumen Ejecutivo – Reunión de Coordinación con OMIL de la I.M. Buin]

Fecha de Actividad: Lunes 16 de junio de 2025

Actividad: Participación en reunión de coordinación estratégica con el equipo de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) de la Ilustre Municipalidad de Buin.

Antecedentes:

Como parte del despliegue operativo del Sistema de Gestión de Calidad NCh2728:2015 y en el marco del modelo de subcomisiones definido en el ciclo estratégico 2025-2027, se sostuvo una reunión con los funcionarios Sergio Aguilera Verdejo (Coordinador OMIL) y Carlos Escobar Silva

(Administrativo OMIL), quienes articulan directamente con las empresas locales que solicitan apoyo de intermediación laboral.

Durante la sesión, se explicó a los asistentes:

La misión institucional del OTEC Municipal, su actual proceso de reestructuración y cómo este contempla la integración funcional de unidades clave como la OMIL.

El propósito de la reunión como primera instancia de coordinación para documentar vínculos y establecer un marco técnico de colaboración sostenible.

La necesidad de formalizar esta interacción dentro de las subcomisiones SGC OTEC, como parte del modelo de gestión vigente.

Principales elementos discutidos:

La OMIL actualmente articula una red tripartita de colaboración territorial entre las comunas de Paine, Buin y Calera de Tango, donde canaliza procesos de reclutamiento laboral a partir de encuentros empresariales.

Su rol se limita a levantar ofertas laborales y presentar candidatos(as), pero no participa directamente en procesos de selección.

El OTEC consultó la viabilidad de que OMIL levante necesidades explícitas de capacitación; sin embargo, esto no es factible directamente. Se acordó que el OTEC analizará las ofertas de empleo y los perfiles de cargo entregados por OMIL para inferir demandas, brechas de formación y construir una oferta formativa pertinente y focalizada.

Coordinaciones adicionales:

Se informó a OMIL sobre la reciente reunión con Molino Linderos, particularmente respecto de los cursos de Inocuidad Alimentaria que se impartirán en modalidad abierta. Se propuso el apoyo de OMIL para colaborar en la convocatoria y completar el quórum esperado:

Presencial: 30 participantes.

Online: 20 participantes.

OMIL valoró la propuesta, pero solicitó compromiso y seriedad institucional para no generar expectativas que luego no se cumplan. La Coordinadora del OTEC reafirmó el enfoque colaborativo del municipio, señalando que el trabajo no debe responder a intereses de unidad sino a un objetivo común: fortalecer el desarrollo comunal desde una mirada integrada.

Observación Técnica:

Esta actividad fortalece la línea estratégica de articulación institucional del OTEC municipal, e incorpora a la OMIL como actor clave en el levantamiento indirecto de necesidades de capacitación. Se recomienda establecer una subcomisión OMIL-OTEC con reuniones mensuales, análisis conjunto de ofertas laborales y una matriz compartida de brechas formativas.

Informe N°24/2025 [Resumen Ejecutivo – Instrucción Técnica sobre Planilla de Control de Costos por Curso] Fecha de Actividad: Lunes 16 de junio de 2025 Actividad: Envío y explicación técnica a Coordinadora del OTEC sobre uso de Planilla de Control de Costos para planificación presupuestaria y cálculo de utilidad.

Antecedentes: A solicitud del OTEC y en línea con la política de autosustentabilidad del OTEC municipal, se remitió a la Coordinadora del OTEC, María Nathaly, el enlace a una planilla Excel desarrollada en Google Sheets para la gestión y proyección de costos operacionales por curso.

Este instrumento tiene como propósito:

Contenido y estructura técnica de la planilla:

Ejemplo de curso individual: Excel 36 horas

Venta: \$1.050.000Costo facilitador: \$690.000Costo total = 66%, Utilidad real = 34,29%Valor hora relator = \$19.167Este módulo permite evaluar cada acción formativa y su viabilidad financiera individual. Proyección de costos para modalidad presencial (30 personas)

Ítems considerados: PC, merchandising, librería, coffe break, almuerzo, transporte, relator. Costo total: \$2.707.700Costo por persona: \$90.257Segmentación: 30% costos indirectos / 70% costos directos.

Proyección de costos para modalidad streaming-online (20 personas)

Valor curso: \$896.000Distribución: 30% costos indirectos / 70% costos directosEjemplo con 10 personas: ingreso proyectado cae a \$224.000

Observación Técnica: La herramienta permite a la Coordinadora del OTEC simular distintos escenarios comerciales, ajustar ítems de gasto según la gestión de clientes, y asegurar el cumplimiento de metas financieras definidas en reunión de Revisión por la Dirección post auditoría de Recertificación.

Se recomienda implementar esta herramienta considerando la política de precios que ha fijado el OTEC, a través de su coordinadora, que es vender cursos a costo SENCE para que las empresas no tengan que hacer un copago, incentivando comercialmente trabajar con el OTEC de la I.M. Buin. Por otra parte, se recomienda que la Coordinadora, explique e integre a la Administrativa del OTEC a usar esta herramienta, para que en lo concreto le ayude a proyectar los distintos presupuestos que puedan ir surgiendo en forma simultánea como es el caso de Molinos Linderos que requiere cotizar cursos cerrados, en consecuencia, valorizar más de una capacitación, de diferentes ámbitos, alcances, público objetivo, cantidad de participantes, lo que finalmente se traduce en modalidad y costo o precio del curso.

- Evaluar el gasto total de un curso específico.
- Proyectar utilidad por acción formativa (idealmente sobre un 30%).
- Controlar y registrar el monto por compensar dentro del presupuesto general asignado al OTEC.

Informe N°25/2025 [Resumen Ejecutivo - Solicitud SENCE N°1888261 para Curso Gestión Integral de la Cadena de Suministro] Fecha de Actividad: Jueves 19 de junio de 2025 Actividad: Ingreso en plataforma SENCE de solicitud de codificación para curso orientado a necesidades específicas de la empresa Molino Linderos.

Antecedentes: En el marco del proceso de acompañamiento técnico brindado por el OTEC Municipal a la empresa Molino Linderos, y tras la reunión sostenida el 16 de junio de 2025, se formalizó el ingreso a la plataforma SENCE de la solicitud para el curso:

Nombre del curso: Gestión Integral de la Cadena de Suministro: Enfoque Basado en Procesos, Riesgos y Oportunidades. Modalidad: Presencial Código SENCE: 1888261 Fecha de ingreso: 19 de junio de 2025 Duración: 20 horas cronológicas Valor efectivo por participante: \$140.047 Valor hora efectivo: \$7.002 Valor hora imputable: \$7.000 Valor imputable por participante: \$140.000

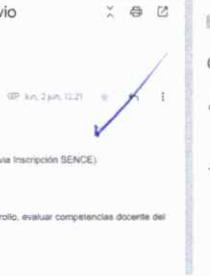
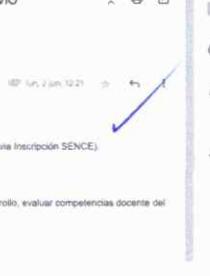
Condiciones y observaciones técnicas:

La solicitud fue ingresada exitosamente en el sistema SENCE y se encuentra en estado de revisión. El proceso puede requerir una o más correcciones, ya que SENCE tiene un plazo de 7 días hábiles por revisión, pudiendo extenderse el proceso de aprobación final hasta 30 días o más. Una vez aprobada, el plazo para proceder al pago de la solicitud es de 7 días hábiles. Si no se ejecuta en ese plazo, la solicitud caduca, y será necesario reiniciar el proceso desde cero. Imagen referencial:

Observación Técnica: Esta acción representa un avance concreto en el modelo de articulación entre el OTEC municipal y el sector privado, alineado con el Subprograma de Gestión de Demanda Formativa 2025–2026. Se recomienda mantener monitoreo activo del estado de la solicitud e informar semanalmente sobre su avance hasta aprobación y ejecución.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

Fecha Cobertura: 2025-06-02	Descripción Cobertura: Envío formulario PR-SGC-10 Diseño y Desarrollo	Tipo Cobertura: CORREO ELECTRÓNICO
--------------------------------	--	--

<p>Adjunto Formulario PR-SGC-10 Diseño y Desarrollo (Para enviar a Relatores previo Inscripción SENCE) [Receptor]</p> <p>• Resumir este correo</p> <p> Cristian Muñoz Carrizo cristian.muñoz@buin.cl para María, OTEC, Carmen</p> <p>Estimada María Nathaly,</p> <p>Buenos días, de acuerdo a lo conversado. Adjunto encontrarás Formulario PR-SGC-10 Diseño y Desarrollo (Para enviar a Relatores previo Inscripción SENCE).</p> <p>Este se debe solicitar a cada facilitador que se incorpore al OTEC o que está en proceso de incorporación.</p> <p>Con este documento, vamos a evidenciar en las auditorías NCH2728.2015 como abordamos inicialmente el proceso de Diseño y Desarrollo, evaluar competencias docente del facilitador y es un elemento de entrada para proceder a codificar en SENCE el curso que se requiere.</p> <p>Sin otro particular, le saluda cordialmente</p>	 <p>Adjunto Formulario PR-SGC-10 Diseño y Desarrollo (Para enviar a Relatores previo Inscripción SENCE) [Receptor]</p> <p>• Resumir este correo</p> <p> Cristian Muñoz Carrizo cristian.muñoz@buin.cl para María, OTEC, Carmen</p> <p>Estimada María Nathaly,</p> <p>Buenos días, de acuerdo a lo conversado. Adjunto encontrarás Formulario PR-SGC-10 Diseño y Desarrollo (Para enviar a Relatores previo Inscripción SENCE).</p> <p>Este se debe solicitar a cada facilitador que se incorpore al OTEC o que está en proceso de incorporación.</p> <p>Con este documento, vamos a evidenciar en las auditorías NCH2728.2015 como abordamos inicialmente el proceso de Diseño y Desarrollo, evaluar competencias docente del facilitador y es un elemento de entrada para proceder a codificar en SENCE el curso que se requiere.</p> <p>Sin otro particular, le saluda cordialmente</p>
<p>Fecha Cobertura: 2025-06-02</p>	<p>Descripción Cobertura: Sistema de Gestión Comercial OTEC I.M. Buin</p>
<p>Tipo Cobertura: CORREO ELECTRÓNICO</p>	
<p>Adjunto Formulario PR-SGC-10 Diseño y Desarrollo (Para enviar a Relatores previo Inscripción SENCE) [Receptor]</p> <p>• Resumir este correo</p> <p> Cristian Muñoz Carrizo cristian.muñoz@buin.cl para María, OTEC, Carmen</p> <p>Estimada María Nathaly,</p> <p>Buenos días, de acuerdo a lo conversado. Adjunto encontrarás Formulario PR-SGC-10 Diseño y Desarrollo (Para enviar a Relatores previo Inscripción SENCE).</p> <p>Este se debe solicitar a cada facilitador que se incorpore al OTEC o que está en proceso de incorporación.</p> <p>Con este documento, vamos a evidenciar en las auditorías NCH2728.2015 como abordamos inicialmente el proceso de Diseño y Desarrollo, evaluar competencias docente del facilitador y es un elemento de entrada para proceder a codificar en SENCE el curso que se requiere.</p> <p>Sin otro particular, le saluda cordialmente</p>	 <p>Adjunto Formulario PR-SGC-10 Diseño y Desarrollo (Para enviar a Relatores previo Inscripción SENCE) [Receptor]</p> <p>• Resumir este correo</p> <p> Cristian Muñoz Carrizo cristian.muñoz@buin.cl para María, OTEC, Carmen</p> <p>Estimada María Nathaly,</p> <p>Buenos días, de acuerdo a lo conversado. Adjunto encontrarás Formulario PR-SGC-10 Diseño y Desarrollo (Para enviar a Relatores previo Inscripción SENCE).</p> <p>Este se debe solicitar a cada facilitador que se incorpore al OTEC o que está en proceso de incorporación.</p> <p>Con este documento, vamos a evidenciar en las auditorías NCH2728.2015 como abordamos inicialmente el proceso de Diseño y Desarrollo, evaluar competencias docente del facilitador y es un elemento de entrada para proceder a codificar en SENCE el curso que se requiere.</p> <p>Sin otro particular, le saluda cordialmente</p>
<p>Fecha Cobertura: 2025-06-03</p>	<p>Descripción Cobertura: Consulta vía memorando área jurídica</p>
<p>Tipo Cobertura: CORREO ELECTRÓNICO</p>	

2025-06-10 14:45:45
Censo de Municipalidad de Buin - Envío de propuesta de memorando para consulta jurídica - Programa OTEC 2025 & Subprograma OTEC 2026

BUIN

Envío de propuesta de memorando para consulta jurídica – Programa OTEC 2025 & Subprograma OTEC 2026

1 mensaje

Cristian Muñoz Carrizo <cristian.muñoz@buin.cl>
Para: María González Sepulveda <maria.gonzalez@buin.cl>
Cco: Jonathan Fernández Figueroa <jfernandez@buin.cl>

3 de junio de 2025, 13:21

Estimada María Nathaly:

Buenas tardes, te acuesto a la consulta ayer en la tarde en reunión con el Director, adjunto envío propuesta de Memorando para consultar el área jurídica las 2 interrogantes planteadas en el día de ayer.

Si estas de acuerdo, puedes reenviar el correo al director para que proceda con la consulta.

Si otro particular, te saluda cordialmente

Cristian Muñoz Carrizo

MEMORANDO CONSULTA JURÍDICA

Para: Departamento Jurídico
De: DIDECO | Programa OTEC 2026
Asunto: Consulta sobre contratación adicional y subcontratación de servicios vinculados a la capacitación

Estimados/as Departamento Jurídico:

Junto con saludar, por medio del presente memorando se solicita orientación jurídica respecto de dos situaciones específicas que surgen en el marco de la implementación del Programa OTEC 2025 y Subprograma N° 1 "Formación Técnica para la Emprendeduría Local – OTEC Buin Municipalidad de Buin" para el año 2025, que se detallan a continuación y extienden a la norma NCH2728-2015, la planificación estratégica 2023-2027 del OTEC y los insumos definidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2021-2026.

1. Contratación adicional de profesional auditor interno para ejecución de cursos especializados

El OTEC cuenta actualmente con un auditor interno que presta servicios a honorarios un día a la semana (lunes) quien posee una destacada trayectoria técnica y académica, siendo especialista en Sistemas de Gestión (asesores en normas ISO, docente universitario en las instituciones Universidad Bernardo O'Higgins y Universidad Católica de la Santísima Concepción), y revisor de la metodología registrada RICA3900, con precedente interenalmente acreditado en el Departamento de Desarrollo y Desarrollo Social (DD).

Dado su alto nivel de especialidad y considerando la demanda existente en empresas y organismos de servicios de la comuna y provincia, surge la posibilidad de que este profesional pueda ser contratado adicionalmente para dictar cursos específicos relacionados con sistemas de gestión (por ejemplo ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, ISO 22000, entre otros), las cuales podrían tener una duración variable (desde 40 hasta 40 horas cronológicas), sin interferir con su trabajo habitual semana.

Consulta:

1. ¿Es jurídicamente posible contratar a este profesional adicionalmente bajo la modalidad de honorarios por curso ejecutado, siempre que dichas actividades no interfieran con su actual contrato ni impliquen duplicidad de funciones?

2. ¿Debe modificarse su contrato actual o básico con un nuevo acto administrativo para cada curso?

2. Subcontratación de servicios de capacitación fuera de la comuna o provincia

Con el propósito de fortalecer la posición competitiva del OTEC de la Ilustre Municipalidad de Buin frente a grandes empresas que operan localmente pero cuyas casas matriz o áreas de formación se encuentran en comunas como Santiago, Las Condes o incluso regiones como el Gran Concepción, se ha detectado la necesidad de ejecutar cursos fuera del ámbito territorial de la comuna o la provincia del Maipo.

Esto implicaría, en algunos casos, la subcontratación de otras OTEC o empresas especializadas para cubrir servicios de capacitación o logísticos (salas, materiales, relatores, etc.), lo que permitiría mantener continuidad de servicios, atender nuevos mercados y fidelizar empresas que operan en nuestra comuna.

Consulta:

1. ¿Es jurídicamente procedente que el OTEC municipal pueda autorizarse a otras OTEC o organismos privados para la ejecución de servicios de capacitación y/o servicios logísticos complementarios, fuera del territorio comunal o provincial? En caso afirmativo,

2. ¿Qué aspectos legales, administrativos o presupuestarios deben ser considerados para que ello se realice conforme a la normativa vigente?

Agradeciendo desde ya su orientación, quedamos atentos a sus observaciones o recomendaciones respecto de estas materias.

Saludos cordiales,

Presentación Jornada Inducción OTEC 10 junio 2025

Resumir este correo

Cristian Muñoz Carrizo <cristian.muñoz@buin.cl>
para María González Sepulveda <maria.gonzalez@buin.cl>

Estimada María Nathaly:

Junto con saludar, y felicitarte por la coordinación de la actividad de difusión del OTEC el día de hoy, adjunto envío presentación para que la puedas compartir con la lista de invitados, y participantes en la jornada del día de hoy.

Si otro particular, te saluda cordialmente

Cristian Muñoz Carrizo
Auditor Interno NCH2728-2015
OTEC
DIDECO

+56 9 9089 1427
cristian.muñoz@buin.cl
otec@buin.cl
Balmaceda n°305 (Centro Histórico)
en la esquina de Balmaceda y

BUIN
Ilustre Municipalidad de Buin

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail

OTEC BUIN 10 Junio 2025

Fecha Cobertura: 2025-06-10

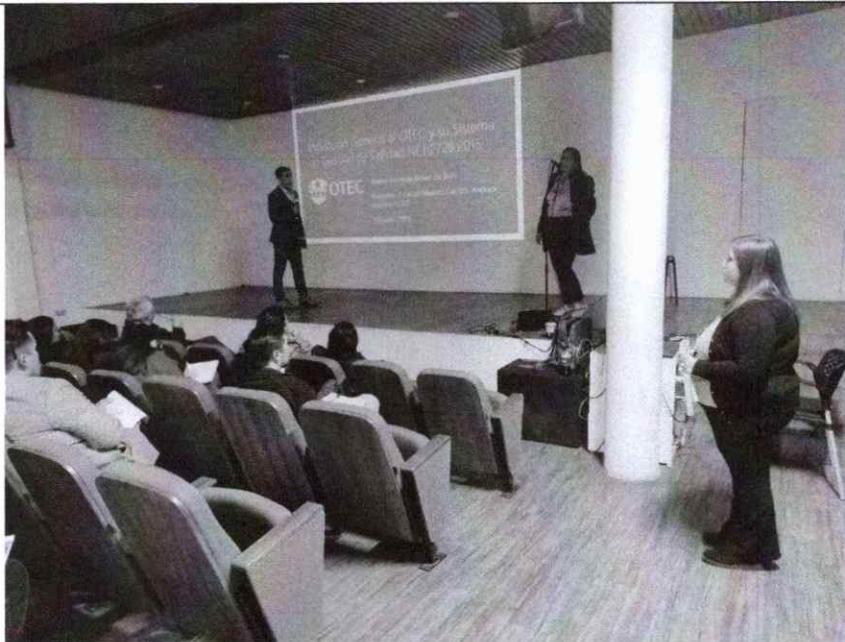
Descripción Cobertura: Jornada Inducción OTEC

Tipo Cobertura: CORREO ELECTRÓNICO

Fecha Cobertura: 2025-06-10

Descripción Cobertura: Taller de Inducción Institucional SGC OTEC

Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA



Fecha Cobertura: 2025-06-16	Descripción Cobertura: Ley del Lobby (Roble Capacitaciones Spa)	Tipo Cobertura: CALENDARIO DE ACTIVIDADES
--------------------------------	--	--

Presentación Jornada Inducción OTEC 10 junio 2025

• Resumir este correo

 Christian Muñoz Carrizo cristian.muñoz@buin.cl
para María OTEC, Carenem •

10P - mar, 10 jun, 17:38 (hace 13 días) •

Estimada María Nathay,

Junto con saludarte, y felicitarte por la coordinación de la actividad de difusión del OTEC el día de hoy, adjunto envío presentación para que la puedas compartir con la lista de distribución de invitados, y participantes en la jornada del día de hoy.

Si no te interesa, te saluda cordialmente

Cristián Muñoz Carrizo
Auditor Interno NCh2728 2015
OTEC
DIDECO

+56 9 9089 1427
cristian.muñoz@buin.cl
otec@buin.cl
Baluqueada N° 303 (Centro Histórico)
Natalia, Chile



1 archivo adjunto - Analizado por Gmail



Fecha Cobertura: 2025-06-16	Descripción Cobertura: Reunión DNC Molino Linderos	Tipo Cobertura: CALENDARIO DE ACTIVIDADES
--------------------------------	---	--

June 2025						
MON	TUE	WED	THU	FRI	SAT	SUN
16	17	18	19	20	21	
Reunión DNC Molino Linderos Miercoles, June 16 - 3:00 - 4:00pm						
Join with Google Meet meet.google.com/ufuq-ysge-npm						
Join by phone (+56 41 545 2070) +91 21 221 0777 (India)						
More phone numbers						
It's quiet 1 person is viewing this meeting						
OTEC Municipal de Buin Organizer Cristian Muñoz Carrizo Office: 611 em.aulera@linderos.cl ecollantes@linderos.cl harmoleo@linderos.cl usepulveda@linderos.cl						
10 minutes before						
OTEC Municipal de Buin						
Going to?	Yes	No	Maybe			
Compartir este evento en Google Meet Revisa tu agenda para trabajar en la oficina	Go!					
Festivos en Chile	9 PM					

Fecha Cobertura: 2025-06-16	Descripción Cobertura: Reunión Procedimientos de Vinculación con Empresas (OTEC - OMIL)	Tipo Cobertura: CORREO ELECTRÓNICO
--------------------------------	--	---------------------------------------

Reunión Procedimientos de Vinculación con Empresas (OTEC - OMIL) [Recibir](#)

[Resumir este correo](#)

M [Maria González Sepulveda](#) para Sergio, Carlos, m... [+1 más](#)

[Traducir al español](#)

,Estimados buenas tardes!

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, según lo conversado con Sergio, solicito reunirnos hoy lunes 16 de junio, a las 16:00 hrs en la oficina de OMIL. Nuestro objetivo es coordinar Subcomisiones de trabajo para el desarrollo de los procedimientos necesarios del OTEC, coordinadas por el Auditor Interno y validadas por la Dirección del OTEC.

Agradeciendo su disposición, quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales!

M¹ [Nathaly González Sepulveda](#)
Ingeniera en Administración de Empresas MBEF
Coordinadora OTEC
DIDECO
+569 9357 1740
ma.gonzalez@buin.cl
carrasco@linderos.cl
Balmaceda 41 *305 Centro Histórico
www.buin.cl



Fecha Cobertura: 2025-06-16	Descripción Cobertura: Entrega de Plantilla control de costos por cursos para el OTEC	Tipo Cobertura: CORREO ELECTRÓNICO
--------------------------------	--	---------------------------------------

Entrega Plantilla CONTROL DE COSTOS - COSTOS POR CURSO

Resumir este correo

Cristian Muñoz Carrizo cristian.muñoz@buen.cl
para María, OTEC, Carmen

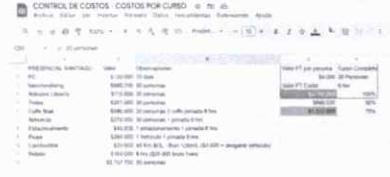
Jue, 16 jun, 12:39 (hace 7 días)

Estimada María Nathaly,

Buenas tardes. De acuerdo al adjunto envío [\[link\]](#) de plantilla Excel en Google que contiene una Plantilla de Control de Costos, para evaluar en forma general el gasto asociado y utilidad de cada curso, y control presupuestario para ir evaluando el monto por compensar, que es lo que el Director de DIDECCO nos solicita (que es lo que el OTEC se autostipula, más 30% utilidad).



Por otro lado, la misma plantilla tiene estructura de costos variables de cada curso, proyectado para cursos presenciales de 30 participantes y streaming online de 20 personas, que son los cupos máximos que SENCE permite por cada curso. De esta forma, podrás proyectar distintos escenarios con menos participantes, ajustando los distintos ítems que pudes ir castigando en función de la gestión comercial que puedas realizar con cada cliente, cuidando la utilidad comprometida.



Fecha Cobertura: 2025-06-16	Descripción Cobertura: Solicitud Cód SENCE Curso - Gestión Integral de la Cadena de Suministro	Tipo Cobertura: CORREO ELECTRÓNICO
--------------------------------	---	--

Solicitud Código SENCE 1888261 - Gestión Integral de la Cadena de Suministro: Enfoque Basado en Procesos, Riesgos y Oportunidades [\[link\]](#)

Resumir este correo

Cristian Muñoz Carrizo cristian.muñoz@buen.cl
para María, OTEC, Carmen

Jue, 16 jun, 10:58 (hace 4 días)

Estimada María Nathaly,

Buenos días.

De acuerdo al lo consensuado ingresé a SENCE la solicitud 1888261 que responde a la necesidad de Linderos en cuenta a Logística, cuyo curso está orientado a potenciar las habilidades de optimización en los procesos de su cadena de suministro, con enfoque basado en procesos, riesgos y oportunidades, en modalidad presencial.

Nombre del curso: Gestión Integral de la Cadena de Suministro: Enfoque Basado en Procesos, Riesgos y Oportunidades
Modalidad: Presencial
Solicitud SENCE: 1888261
Estado: Ingresada
Fecha de ingreso: 19-06-2025
Número de horas: 20
Valor efectivo por participante: \$140.047
Valor hora efectiva: \$7.002
Valor hora imputable: \$7.000
Valor imputable por participante: \$140.000

El ingreso se realizó el día de hoy 19 junio 2025, considerar que SENCE podría rechazar la solicitud más de una vez, en cada revisión ellos tienen un plazo de 7 días hábiles para revisar y pronunciarse, por lo que la aprobación definitiva podría tomar hasta 30 o más días.

Por otra parte, considerar que para el pago de la solicitud una vez aprobado, es de 7 días hábiles para proceder con el pago, sino se pierde la gestión de la solicitud, por lo que en estos casos se debe volver al ciclo de ingresar una nueva solicitud.

Solicitud Enviada por: Bueno, 20 de mayo de 2025
Modalidad: Presencial
Solicitud: 1888261
Estado: Ingresada
Solicitud: Ingresada

Gestión Integral De La Cadena De Suministro: Enfoque Basado En Procesos, Riesgos Y Oportunidades

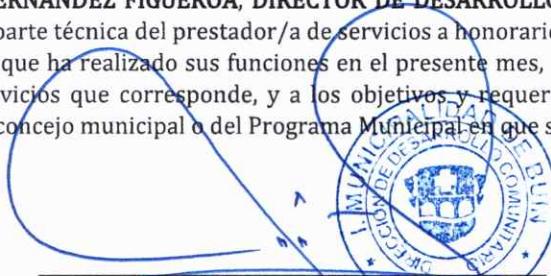
Fecha Ingreso: 19-06-2025
Valor efectivo por participante: \$140.047

V.- Observaciones.



CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



MARIA NATHALY GONZALEZ
SEPULVEDA
COORDINADOR (A) PROGRAMA

